Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 21/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2017

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL – ID N° 330460"

San Lorenzo, 8 de junio de 2017

A : Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones sobre el llamado a LCO Nº 12/2017 para el "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual – ID N° 330460".

1. Antecedentes

Las notas de pedidos del Director Administrativo de Casa Matriz, Directores de las Filiales y Director del Centro de Adiestramiento en Servicio, en los que solicitan el Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire.----------

Sobre la base de dichos pedidos, el Señor Decano, autorizo en fecha 21 de marzo de 2017 el inicio del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 12/2017 y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el inicio del proceso de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual – ID N° 33040.----------

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento. ----------

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la contratación. Esas normativas se citan a continuación: ---

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".
f. El Decreto Nº 6715/17, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".
g. Resolución Decanato N° 3 del 2 de enero de 2017 por la cual integra Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones, para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Este Comité está integrado por el Prof. Dr. Atilio Rubén Bazán (Coordinador – Representante del Consejo Directivo), C.P. Guido Gómez Cabral (Directo Administrativo), Lic. Miguel Marcelo Perdomo (Jefe Departamento de Presupuesto) y el Lic. José Menchaca Bernal (Jefe Departamento de Contrataciones). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.-

h. Resolución N° 2 del 20 de marzo de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 para el "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual – ID N° 330460". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases Y Condiciones para el mencionado llamado.----------

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de **G. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones)**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 240 – Servicios de mantenimiento y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos. Considerando que el presente llamado es Plurianual al Ejercicio Fiscal 2018, cabe mencionar que la partida presupuestaria se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto correspondiente.----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 28 de abril al 3 de mayo de 2017. El número de ID es el Nº **330460** y el número de expediente virtual es el **308808.** ----------

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 3 de mayo de 2017 a las 09:30 horas. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 09/2017; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. Del presente llamado han participado las siguientes firmas: ----------

Nº	Empresas Oferentes	Lote N° 1 – Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de Aire para Casa Matriz.	Lote N° 2 – Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para el Centro de Adiestramiento en Servicios.	Lote N° 3 – Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Caacupé.	Lote N° 4 – Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Paraguarí.	Lote N° 5 – Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Villa Hayes.
1	LA MAYORIA de Ing. Carlos Hernán Oviedo	G. 98.400.000	G. 8.200.000	G. 8.200.000	G. 8.200.000	G. 8.200.000
2	COMPU NEW & ASOCIADOS	G. 84.510.000	G. 7.000.000	G. 7.000.000	G. 7.000.000	G. 7.000.000
3	R y G de Ricardo Galarza	G.84.000.000	G. 7.000.000	G. 7.000.000	G. 7.000.000	G. 7.000.000
4	CON ELEC S.A.	G. 82.010.000	G. 7.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	RV SERVICE	G. 17.450.000	G. 5.850.000	G. 5.900.000	G. 3.950.000	G. 7.150.000
6	N & F INGENIERIA de Yannina Notario	G. 110.400.000	G. 9.200.000	G. 9.200.000	G. 9.200.000	G. 9.200.000

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 6 (seis) oferentes, los cuales se detallan a continuación: ----------

- LA MAYORIA de Ing. Carlos Hernán Oviedo.
- COMPU NEW & ASOCIADOS.
- R y G de Ricardo Galarza.
- CON ELEC S.A.
- RV SERVICE.
- N & F INGENIERIA de Yannina Notario.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad legal, financiera y técnica para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.----------

Capacidad Legal

En primera instancia, se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LA MAYORIA de Ing. Carlos Hernán Oviedo	COMPU NEW & ASOCIADOS	R y G de Ricardo Galarza	CON ELEC S.A.	RV SERVICE	N & F INGENIERIA de Yannina Notario
a) Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL – ID N° 330460"

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	LA MAYORIA de Ing. Carlos Oviedo	COMPU NEW & ASOCIADOS	R y G de Ricardo Galarza	CON ELEC S.A.	RV SERVIC	N & F ING. de Yannina Notario
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LA MAYORIA de Ing. Carlos Oviedo	COMPU NEW & ASOCIADOS	R y G de Ricardo Galarza	CON ELEC S.A.	RV SERVIC	N & F ING. de Yannina Notario
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas: LA MAYORIA de Ing. Carlos Oviedo, COMPU NEW & ASOCIADOS, R y G de Ricardo Galarza, CON ELEC S.A., RV SERVIC y N & F ING. de Yannina Notario; cumplen con los requisitos legales solicitados en el PBC del presente llamado.----------

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas
Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60º y 61° del Decreto N° 21909/03; para el efecto se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al siguiente detalle:----------

Lote N°	Servicios Ofertados	Mejor oferta económica presentada
1	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para Casa Matriz.	RV SERVICE
2	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para el Centro de Adiestramiento en Servicios.	RV SERVICE
3	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Caacupé	RV SERVICE
4	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Paraguarí.	RV SERVICE
5	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Villa Hayes	R y G de Ricardo Galarza

Cabe mencionar que en relación al Lote N° 5: Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de Aire para la Filial de Villa Hayes, existe un empate económico entre las firmas CONELEC S.A. y R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro; situación que ha conllevado a aplicar el primer criterio de desempate establecido en el PBC, conforme se solicita en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso "e" del Criterio para desempate de ofertas donde establece a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura.
Para lo cual se ha procedido en verificar dicho criterio, de donde se comprobó que la firma R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro cuenta con cinco personas inscriptas como asegurados en el IPS y que la firma CONELEC S.A. cuenta con tres personas inscriptas como asegurados en el IPS; motivo por el cual la oferta presentada por la firma R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro posee la oferta más económica para el Lote N° 5.

Seguidamente, considerando que el presente llamado es por Lote; el Comité de Evaluaciones menciona que las evaluaciones posteriores serán realizadas conforme a cada Lote y mejor oferta económica presentada. Por tanto, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma RV SERVICE, quien posee la oferta más económica para los Lotes N° 1, 2, 3 y 4.

Experiencia y Capacidad Técnica
A continuación, el Comité ha procedido a verificar las documentaciones remitidas por la firma oferente en su carta oferta, conforme al siguiente detalle: ----------

Documentos requeridos	RV SERVICE.
El Oferente deberá contar con una experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos de 5 (cinco) años en el mercado; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	No Cumple

Documentos requeridos	RV SERVICE.
El Oferente deberá presentar 5 (cinco) copias autenticadas por escribanía, de contratos ejecutados y/o facturaciones, correspondientes a MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE, correspondientes a los periodos 2013, 2014, 2015, 2016, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de las del monto total de su oferta en la presente licitación.	Cumple
En cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; es requisito mínimo que cuente con: - 1(un) Personal Técnico Capacitado e idóneo para el Servicio de Mantenimiento en cuestión, que cumpla sus funciones en la Institución. Plantel de Profesionales Técnicos capacitados para los trabajos de mantenimiento y reparación en los talleres de la firma en una cantidad mínima de 3 (tres) personas, la cual será facilitada por medio de Curriculum. - Movilidad Propia (vehículos aptos para transporte de herramientas y equipos a ser reparados). - Herramientas Propias aptas para los trabajos a ser ejecutados (herramientas manuales, herramientas electrónicas, máquinas herramientas, por ejemplo: escaleras, taladro, soldadores, destornilladores, llaves, como mínimo).	Cumple

De dicho análisis, se pudo verificar que la firma RV SERVICE no cuenta con los 5 (cinco) años solicitados como experiencia, atendiendo que la mencionada firma oferente ha iniciado sus actividades como prestadora de servicios conforme a las informaciones obtenidas en el SIPE el 24 de julio de 2012, conforme a las informaciones obtenidas en el SIPE. Por tal motivo, la oferta presentada por la firma RV SERVICE queda desestimada del presente proceso de evaluación.----------

Considerando la mencionada situación, el Comité hace una segunda verificación de las ofertas presentadas de acuerdo al artículo 60° y 61° del Decreto N° 21909/03; el cual se detalla a continuación:

Lote N°	Servicios Ofertados	Ofertas presentada
1	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para Casa Matriz.	CONELEC S.A.
2	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para el Centro de Adiestramiento en Servicios.	CONELEC S.A.
3	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Caacupé	R y G de Ricardo Galarza
4	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Paraguarí.	R y G de Ricardo Galarza
5	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Villa Hayes.	R y G de Ricardo Galarza

Del cuadro que antecede se puede observar que la firma CONELEC S.A., posee el precio más económico en:

- Lotes N° 1: Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para Casa Matriz.
- Lote N° 2: Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para el Centro de Adiestramiento en Servicios;

y que la firma R y G de Ricardo Galarza, posee el precio más económico en:

- Lote N° 3: Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Caacupé.
- Lote N° 4: Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Paraguarí.
- Lote N° 5: Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Villa Hayes.

Seguidamente se procede a evaluar la oferta presentada por la firma CONELEC S.A., quien posee la mejor oferta en los Lotes N° 1 y 2.

Capacidad Financiera
Se ha procedido a evaluar si la citada firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro: ----------

N°	Ratios Financieros	CONELEC S.A.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años(2013, 2014 y 2015).	1,4774085	CUMPLE
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	0,5062141	CUMPLE
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015).	0,1146111	CUMPLE

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma CONELEC S.A.; cumple con la capacidad financiera solicitada en el PBC del presente llamado. ----------

Experiencia y Capacidad Técnica
A continuación, el Comité ha procedido a verificar las documentaciones remitidas por la firma oferente en relación a su experiencia y capacidad técnica solicitada; el cual se detalla en el siguiente cuadro: ------

Documentos requeridos	CONELEC S.A.
El Oferente deberá contar con una experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos de 5 (cinco) años en el mercado; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple
El Oferente deberá presentar 5 (cinco) copias autenticadas por escribanía, de contratos ejecutados y/o facturaciones, correspondientes a MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE, correspondientes a los periodos 2013, 2014, 2015, 2016, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de las del monto total de su oferta en la presente licitación.	Cumple
En cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; es requisito mínimo que cuente con: - 1(un) Personal Técnico Capacitado e idóneo para el Servicio de Mantenimiento en cuestión, que cumpla sus funciones en la Institución. Plantel de Profesionales Técnicos capacitados para los trabajos de mantenimiento y reparación en los talleres de la firma en una cantidad mínima de 3 (tres) personas, la cual será facilitada por medio de Curriculum. - Movilidad Propia (vehículos aptos para transporte de herramientas y equipos a ser reparados). - Herramientas Propias aptas para los trabajos a ser ejecutados (herramientas manuales, herramientas electrónicas, máquinas herramientas, por ejemplo: escaleras, taladro, soldadores, destornilladores, llaves, como mínimo).	Cumple

De dicho verificación, se concluye que la oferta presentada por la firma CONELEC S.A.; cumple con los requisitos en cuanto a la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC del presente llamado. -

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma CONELEC S.A. un desglose de los precios ofertados, atendiendo que los precios ofertados son inferiores a los precios referenciales de la convocante en varios ítems; razón por la cual, se ha solicitado nota mediante informaciones adicionales de los servicios ofertados por la mencionada firma.----------

En tal sentido, verificado las informaciones solicitadas, el Comité considera que la oferta presentada por la citada firma oferente es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta.----------

Posteriormente, se ha analizado a las siguientes personas: José Ramón Orrego Franco con C.I. N° 3.170.531 (Presidente y Representante Legal de la Firma), Purciana Delpilar Martínez de Orrego con C.I. N° 2.053.329 (Directora) y José Benjamín Orrego Martínez C.I. N° 4.879.560 (Director), verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".----------

Por tanto y considerando que los integrantes de sociedad de la firma, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue: ----------

Requisito	CONELEC S.A.
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Especificaciones Técnicas

Seguidamente, se ha evaluado el cumplimiento de las especificaciones técnicas; las cuales fueron verificadas y cotejadas conforme se concluye en el siguiente cuadro: ----------

Lote N°	Servicio solicitado	Empresa	Especificaciones Técnicas
1	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de Aire para Casa Matriz.	CONELEC S.A.	Cumple
2	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de Aire para el CAES.	CONELEC S.A.	Cumple

De dicha evaluación se pudo comprobar que la oferta presentada por la firma CONELEC S.A., se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Lote N° 1 y 2 del presente llamado.----------

Por tal motivo, y luego de las verificaciones realizadas el Comité considera que la oferta presentadas por la firma CONELEC S.A., se ajusta a los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia en relación al **Lote N° 1: Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de Aire para Casa Matriz** y **Lote N° 2: Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de Aire para el CAES.**

Acto seguido, se procede a evaluar los Lotes N° 3, 4 y 5, donde la firma **R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro** posee la siguiente mejor oferta en los mencionados lotes.----------

Capacidad Financiera

Seguidamente, se ha procedido a evaluar si la citada firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Ratios Financieros	R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años(2013, 2014 y 2015).	50,728461	CUMPLE
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	0,0236457	CUMPLE
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015).	0,1733225	CUMPLE

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro; cumple con la capacidad financiera solicitada en el PBC del presente llamado. ----------

Experiencia y Capacidad Técnica

A continuación, el Comité ha procedido a verificar las documentaciones remitidas por la firma oferente en su carta oferta, conforme al siguiente detalle: ----------

Documentos requeridos	R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro
El Oferente deberá contar con una experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos de 5 (cinco) años en el mercado; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple
El Oferente deberá presentar 5 (cinco) copias autenticadas por escribanía, de contratos ejecutados y/o facturaciones, correspondientes a MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE, correspondientes a los periodos 2013, 2014, 2015, 2016, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de las del monto total de su oferta en la presente licitación.	Cumple
En cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; es requisito mínimo que cuente con: - 1(un) Personal Técnico Capacitado e idóneo para el Servicio de Mantenimiento en cuestión, que cumpla sus funciones en la Institución. Plantel de Profesionales Técnicos capacitados para los trabajos de mantenimiento y reparación en los talleres de la firma en una cantidad mínima de 3 (tres) personas, la cual será facilitada por medio de Curriculum. - Movilidad Propia (vehículos aptos para transporte de herramientas y equipos a ser reparados). - Herramientas Propias aptas para los trabajos a ser ejecutados (herramientas manuales, herramientas electrónicas, máquinas herramientas, por ejemplo: escaleras, taladro, soldadores, destornilladores, llaves, como mínimo).	Cumple

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro un desglose de los precios ofertados, atendiendo que los precios ofertados son inferiores a los precios referenciales de la convocante en varios ítems; razón por la cual, se ha solicitado nota mediante informaciones adicionales de los servicios ofertados por la mencionada firma.----------

En tal sentido, verificado las informaciones solicitadas, el Comité considera que la oferta presentada por la citada firma oferente es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta.----------

Posteriormente, se ha verificado si los datos personales del Sr. Ricardo Agripino Galarza Chamorro con C.I. N° 1.122.358 en calidad de propietario y representante legal de la Firma Unipersonal R y G; verificándose que los registros personales del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".----------

Por tanto y considerando que los integrantes de las sociedades de las firmas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue: ----------

Requisito	R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Especificaciones Técnicas
Seguidamente, se ha evaluado el cumplimiento de las especificaciones técnicas; las cuales fueron verificadas y detalladas a continuación: ----------

Lote N°	Servicio solicitado	Empresa	Especificaciones Técnicas
3	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Caacupé.	R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro	Cumple
4	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Paraguarí.	R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro	Cumple
5	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Villa Hayes.	R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro	Cumple

De dicha evaluación, se concluye que la oferta presentada por la firma R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro, se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Lote N° 3, 4 y 5 del presente llamado.----------

Por tal motivo, y luego de las verificaciones realizadas el Comité considera que la oferta presentadas por la firma R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro, se ajusta a los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia en relación al **Lote N° 3: Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Caacupé, Lote N° 4: Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Paraguarí y Lote N° 5: Servicio de Mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire para la Filial Villa Hayes.**----------

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue: ----------

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica y Experiencia	Cumplimiento con las especificaciones técnicas	Análisis de Precios Ofertados
CONELEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación
En conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más conveniente. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **LOTE**.----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2017 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual – ID N° 330460", en la modalidad de Contrato Abierto, a las firmas CONELEC S.A y R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro, por un monto total de **G 160.000.000** (Guaraníes ciento sesenta millones), considerando que el presente llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal **2017** corresponde aplicar la suma de **G 80.000.000** (Guaraníes ochenta millones) y para el ejercicio fiscal **2018** corresponde aplicar la suma de **G 80.000.000** (Guaraníes ochenta millones). Cabe mencionar que la partida correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018, de conformidad al siguiente detalle: ----------

Ejercicios Fiscales 2017 - 2018	Ejercicio Fiscal 2017	Ejercicio Fiscal 2018
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 160.000.000	**G. 80.000.000**	**G. 80.000.000**

A Continuación se detalla la recomendación de la adjudicación a ser realizada:

- Adjudicar a la firma CONELEC S.A.; el **Lote N° 1: Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire para Casa Matriz,** por un monto mínimo de **G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)** y un monto máximo de **G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)**, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2017 corresponde la suma de **G 60.000.000** (guaraníes sesenta millones), y para el ejercicio fiscal 2018 corresponde la suma de **G 60.000.000** (guaraníes sesenta millones), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.-

A continuación se detalla los precios unitarios de los servicios a ser adjudicados: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
Lote N° 1 – Servicios de Mantenimiento Preventivo de Acondicionadores de Aire						
1	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 12.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	2.800.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 18.000 BTU – frío– calor	Unidad	Evento	1	2.800.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 24.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	3.150.000
4	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 30.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	3.150.000
5	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 36.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	3.360.000
6	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 48.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	3.850.000
7	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 60.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	4.200.000
8	72102305-001	Acondicionador de Aire, tipo Ventana, de 24.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	2.100.000
9	72102305-001	Acondicionador de Aire, tipo Ventana, de 12.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	2.100.000
10	72102305-001	Acondicionador de Aire Central, de 120.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	5.500.000
		Sub Total				33.010.000

Lote Nº 1 – Servicios de Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire						
1	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 12.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	3.150.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 18.000 BTU – frío– calor	Unidad	Evento	1	3.500.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 24.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	3.850.000
4	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 30.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	4.900.000
5	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 36.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	4.900.000
6	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 48.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	7.000.000
7	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 60.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	7.000.000
8	72102305-001	Acondicionador de Aire, tipo Ventana, de 24.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	1.750.000
9	72102305-001	Acondicionador de Aire, tipo Ventana, de 12.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	1.750.000
10	72102305-001	Acondicionador de Aire Central, de 120.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	11.200.000
		Sub Total				49.000.000
TOTAL						**82.010.000.-**

Monto Mínimo	G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones),
Monto Máximo	G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).

- Adjudicar a la firma CONELEC S.A.; el **Lote N° 2: Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire para el Centro de Adiestramiento en Servicio,** por un monto mínimo de **G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** y un monto máximo de **G. 10.000.000 (guaraníes diez millones)**, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2017 corresponde la suma de **G 5.000.000** (guaraníes cinco millones), y para el ejercicio fiscal 2018 corresponde la suma de **G 5.000.000** (guaraníes cinco millones), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.----------

A continuación se detalla los precios unitarios de los servicios a ser adjudicados: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
Lote Nº 2 – Servicios de Mantenimiento Preventivo de Acondicionadores de Aire						
1	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 18.000 BTU – frío– calor	Unidad	Evento	1	700.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 24.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 36.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
4	72102305-001	Acondicionador de Aire, tipo Ventana, de 9.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
5	72102305-001	Acondicionador de Aire, tipo Ventana, de 24.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
		Sub Total				3.500.000

Lote N° 2 – Servicios de Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire						
1	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 18.000 BTU – frío– calor	Unidad	Evento	1	700.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 24.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 36.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	840.000
4	72102305-001	Acondicionador de Aire, tipo Ventana, de 9.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	560.000
5	72102305-001	Acondicionador de Aire, tipo Ventana, de 24.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
		Sub Total				3.500.000
TOTAL						**7.000.000.-**

Monto Mínimo	G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones),
Monto Máximo	G. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

- Adjudicar a la firma R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro; el **Lote N° 3: Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire para la Filial de Caacupé,** por un monto mínimo de **G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** y un monto máximo de **G. 10.000.000 (guaraníes diez millones),** correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2017 corresponde la suma de **G 5.000.000** (guaraníes cinco millones), y para el ejercicio fiscal 2018 corresponde la suma de **G 5.000.000** (guaraníes cinco millones), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.----------

A continuación se detalla los precios unitarios de los servicios a ser adjudicados: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
Lote N° 3 – Servicios de Mantenimiento Preventivo de Acondicionadores de Aire						
1	72102305-001	Acondicionador de Aire, tipo Ventana, de 18.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 30.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 36.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	1.050.000
4	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 60.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	1.050.000
		Sub Total				3.500.000
Lote N° 3 – Servicios de Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire						
1	72102305-001	Acondicionador de Aire, tipo Ventana, de 18.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 30.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 36.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	1.050.000
4	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 60.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	1.050.000
		Sub Total				3.500.000
TOTAL						**7.000.000.-**

Monto Mínimo	G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones),
Monto Máximo	G. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

- Adjudicar a la firma R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro; el **Lote N° 4: Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire para la Filial de Paraguarí,** por un monto mínimo de **G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** y un monto máximo de **G. 10.000.000 (guaraníes diez millones)**, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2017 corresponde la suma de **G 5.000.000** (guaraníes cinco millones), y para el ejercicio fiscal 2018 corresponde la suma de **G 5.000.000** (guaraníes cinco millones), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.----------

A continuación se detalla los precios unitarios de los servicios a ser adjudicados: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
Lote N° 4 – Servicios de Mantenimiento Preventivo de Acondicionadores de Aire						
1	72102305-001	Acondicionador de Aire, tipo Ventana, de 12.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	1.050.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 18.000 BTU – frío– calor	Unidad	Evento	1	1.050.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 36.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	1.400.000
		Sub Total				3.500.000
Lote N° 4 – Servicios de Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire						
1	72102305-001	Acondicionador de Aire, tipo Ventana, de 12.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	1.050.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 18.000 BTU – frío– calor	Unidad	Evento	1	1.050.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 36.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	1.400.000
		Sub Total				3.500.000
TOTAL						**7.000.000.-**

Monto Mínimo	G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones),
Monto Máximo	G. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

- Adjudicar a la firma R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro; el **Lote N° 5: Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire para la Filial de Villa Hayes,** por un monto mínimo de **G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** y un monto máximo de **G. 10.000.000 (guaraníes diez millones)**, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2017 corresponde la suma de **G 5.000.000** (guaraníes cinco millones), y para el ejercicio fiscal 2018 corresponde la suma de **G 5.000.000** (guaraníes cinco millones), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.----------

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 21/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL – ID N° 330460"

A continuación se detalla los precios unitarios de los servicios a ser adjudicados: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
Lote N° 5 – Servicios de Mantenimiento Preventivo de Acondicionadores de Aire						
1	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 24.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 30.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 48.000 BTU – frío– calor	Unidad	Evento	1	700.000
4	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 60.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
5	72102305-001	Acondicionador de Aire de Ventana, de 12.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
		Sub Total				3.500.000
Lote N° 5 – Servicios de Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire						
1	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 24.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 30.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 48.000 BTU – frío– calor	Unidad	Evento	1	840.000
4	72102305-001	Acondicionador de Aire Split, de pared, de 60.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	560.000
5	72102305-001	Acondicionador de Aire de Ventana, de 12.000 BTU, frío –calor	Unidad	Evento	1	700.000
		Sub Total				3.500.000
TOTAL						**7.000.000.-**

Monto Mínimo	G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones),
Monto Máximo	G. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

La recomendación se fundamenta en que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, es la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución, y que la empresa posee las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Se concluye que el monto total para la adjudicación de los servicios a ser adquiridos y recomendados por este Comité de Evaluación se ajustaron a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. ----------

Es nuestro informe.

Prof. Dr. Aldo Rubén Bazán
Coordinador

C.P. Guido Gómez Cabral
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Lic. José Mencheca Bernal
Miembro